(Autoriza Caja Chica)

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar del Instituto Politécnico Santa Cruz, es que se requiere apertura de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$622.035. (Seiscientos veinte y dos mil treinta y cinco pesos).

DECRETO EXENTO Nº 908

- GÍRESE al Sr. Cristian Bastias Cubillos, R.U.T. Nº 14.261.661-0, la suma de \$622.035.-(Seiscientos veinte y dos mil treinta y cinco pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2. RÍNDASE antes del 05 de Julio de 2015.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 5. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

>	Alcaldía	(1
A	Interesado	(1
>	DAEM	(2
>	Transparencia	(1
-	Cantral	14